I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000625

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 APR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2164/2010; los Oficios N°700/337/2010 y N°700/338/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; carta de solicitud de la 2ª Compañía de Bomberos de Maipú-Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Av. Cerrillos entre las calles Comercio y 12 de Febrero, con la finalidad de que la 2ª Compañía de Bomberos lleve a cabo la Celebración de su Aniversario el día viernes 21 de mayo del 2010 a contar de las 20:00 y hasta las 21:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don José Gutiérrez Suazo, Capitán 2ª Compañía de Bomberos Maipú-Cerrillos, quien deberá:

2.1. informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
2ª Compañía de Bomberos Maipú-Cerrillos
Página Web